

MENDOZA, 11 AGO 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 10874/2016, en las que se tramita la adscripción del Ing. Matías BARTOLINI como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera I", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por el Profesor Titular de la asignatura y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2016, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, al Ing. Matías BARTOLINI (DNI: 35.361.425), en la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera I", de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ing. Matías BARTOLINI deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 131 / 16**